GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA DEL PRODUCTO ESTÁNDAR^

para tejas y componentes para techos de Owens Corning®

ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA INCLUYE LIMITACIONES EN SU TRANSFERIBILIDAD. ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA OTORGA AL COMPRADOR ORIGINAL (el "Comprador") DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS, Y ADEMÁS ES POSIBLE QUE EL COMPRADOR TENGA OTROS DERECHOS QUE VARÍAN DE UN ESTADO A OTRO O DE UNA PROVINCIA A OTRA.

SOLO PARA CANADÁ: LOS TÉRMINOS DE ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA, EXCEPTO EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, NO EXCLUYEN, RESTRINGEN NI MODIFICAN LAS LEYES PROVINCIALES Y SON ADICIONALES A ESTAS.

INTRODUCCIÓN
Gracias por su reciente compra de tejas y componentes para techos fabricados por Owens Corning Roofing y Asphalt, LLC ("Owens Corning"). Estamos convencidos de que fabricamos las tejas y los componentes para techos de mayor calidad y más atractivos del mercado, y por eso los respaldamos con una de las mejores garantías del sector. Si algo de esta garantía limitada de por vida no le queda claro, llámenos al 1-800-ROOFING o visite nuestro sitio web en www.owenscorning.com/roofing.

A QUIÉN CUBRE LA GARANTÍA
Para tener derecho a los beneficios de esta Garantía limitada de por vida estándar Preferred Protection: (1) La propiedad del Comprador debe estar ubicada en los Estados Unidos o Canadá y (2) el Comprador debe ser el comprador consumidor original (el Propietario de la propiedad y no el instalador o contratista) de las tejas y componentes para techos.

QUÉ CUBRE LA GARANTÍA

- **Tejas para techos:** Garantizamos que las tejas para techos Owens Corning® del Comprador y las tejas Hip & Ridge de Owens Corning® no presentan defectos de fabricación que (1) afecten materialmente su rendimiento en el techo del Comprador durante el período de cobertura de TRU PROtection® o que (2) causen filtraciones durante el resto del período de garantía aplicable después de que el período de cobertura de TRU PROtection® haya expirado. (Para determinar la duración del período de cobertura de TRU PROtection® y el resto del período de garantía aplicable, consulte las secciones **"¿Cuánto tiempo dura la cobertura del Comprador?"** y la **"Tabla de información sobre la garantía limitada de por vida"** que se encuentran al final de esta garantía limitada de por vida).
- **Componentes para techos:** La cobertura de la garantía limitada de por vida de tejas Hip & Ridge de Owens Corning®, incluidas las Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge® y RIZERidge®, coincide con la teja para techo correspondiente. Para todos los demás componentes para techos Owens Corning, cuando el Comprador instale tres (3) o más de los cinco (5) componentes para techos Owens Corning enumerados a continuación (un producto de cada categoría cuando corresponda) con cualquier teja Owens Corning, la cobertura de la garantía por defectos de fabricación y el período de cobertura coincidirán con la garantía de las tejas del Comprador. Para conocer los plazos de garantía, consulte las secciones**"¿Cuánto tiempo dura la cobertura del Comprador?"** y la **"Tabla de información sobre la garantía limitada de por vida"** que se encuentran al final de esta garantía limitada de por vida. Si se utilizan menos de tres (3) componentes de Owens Corning®, estos productos estarán garantizados durante el tiempo definido en las garantías de cada producto. Consulte las garantías limitadas de por vida de cada componente para obtener más información. Categorías de componentes para techos de Owens Corning:
  a. Tejas Hip & Ridge de Owens Corning®, incluidas las Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge® y RIZERidge®.
  b. Productos Owens Corning® VentSure® (ventilación de entrada o salida). Si se utilizan tanto una ventilación de entrada VentSure® como una ventilación de salida VentSure®, esto cuenta como uno (1) de los tres (3) requisitos enumerados anteriormente. Las ventilaciones de salida de aire VentSure® están excluidas de esta garantía limitada de por vida.
  c. Productos de recubrimiento sintético de la marca Owens Corning®, productos de recubrimiento de techos RhinoRoof® U20 o productos de recubrimiento sintéticos de techos de la marca Titanium®. La instalación de un producto de barrera autoadhesiva contra el hielo y el agua de Owens Corning® que cumpla los requisitos para cubrir toda la cubierta también cumple este requisito y la sección (e) a continuación.
  d. Productos para tejas de inicio de Owens Corning®.
  e. Productos de barrera autoadhesiva contra el hielo y el agua de Owens Corning® WeatherLock®, Titanium® o RhinoRoof®.

Esta garantía limitada de por vida no cubre los componentes para techo que no sean de Owens Corning®, como tapajuntas, sujetadores, fundas de tuberías y decks de madera. Esta garantía limitada de por vida se aplica únicamente a las tejas adquiridas después del 1 de enero de 2023 y antes de la fecha en que entre en vigor una garantía limitada de por vida posterior aplicable a las tejas.

CUÁNTO TIEMPO DURA LA COBERTURA DEL COMPRADOR
TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS APLICABLES A LAS TEJAS Y COMPONENTES PARA TECHO DEL COMPRADOR ESTÁN LIMITADAS A LA DURACIÓN DEL PLAZO DE COBERTURA DE TRU PROtection® APLICABLE A DICHOS PRODUCTOS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA, A MENOS QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PERMITA UN PLAZO MÁS CORTO. ALGUNOS ESTADOS O PROVINCIAS NO PERMITEN LIMITACIONES EN CUANTO A LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE AL COMPRADOR.

1. **PERÍODO DE LA COBERTURA DE TRU PROTECTION®:** Desde la instalación de las tejas hasta el plazo de cobertura de TRU PROtection® de esta garantía limitada de por vida, Owens Corning compensará al Comprador para reparar, sustituir o recuperar las tejas para techos y componentes defectuosos de Owens Corning®. La compensación proporcionada por Owens Corning se limita al costo del reemplazo de las tejas y los componentes para tejados de Owens Corning® y a la mano de obra directamente necesaria para reparar, reemplazar o recuperar los productos para techos de Owens Corning® defectuosos, según lo determine Owens Corning de forma razonable. Nuestra compensación no cubrirá ningún recubrimiento de base, trabajo de carpintería metálica, tapajuntas u otro trabajo relacionado que no sea de Owens Corning®, y no cubriremos los costos de retirar o desechar los materiales de techo del Comprador. El plazo de cobertura de TRU PROtection® no se aplica a la cobertura contra el viento o las algas. Consulte las secciones **"Información sobre la resistencia al viento""** e **"Información sobre la resistencia a las algas"** de esta garantía limitada de por vida para obtener información sobre la cobertura aplicable. Owens Corning se reserva el derecho de organizar directamente la reparación o sustitución de los productos del Comprador en lugar de compensar directamente al Comprador. Esta compensación está limitada de la siguiente manera:
   A. Si Owens Corning decide reemplazar las tejas o los componentes para techos, Owens Corning compensará al Comprador únicamente por el costo del reemplazo de las tejas o componentes de Owens Corning® y la mano de obra directamente necesaria para reemplazar las tejas defectuosas, en ambos casos según lo determine Owens Corning de forma razonable.
   B. Si Owens Corning decide reparar o recuperar las tejas, Owens Corning compensará al Comprador únicamente por el costo de la mano de obra directamente necesaria para reparar o recuperar las tejas defectuosas, según lo determine Owens Corning de forma razonable.

2. **PERÍODO PRORRATEADO:** Una vez que haya expirado el plazo de cobertura de TRU PROtection® para los productos para techos de Owens Corning® adquiridos, comenzará el periodo prorrateado. Durante este periodo prorrateado, proporcionaremos una compensación prorrateada del costo de los productos defectuosos de Owens Corning®, pero no se cubrirá los costos de la mano de obra ni de otro tipo durante dicho periodo, y tendremos en cuenta la cantidad de años completos de uso que el Comprador haya usado el producto a partir de la fecha de instalación original hasta la fecha de la reclamación del Comprador, y reduciremos el importe de la compensación que le otorguemos en consecuencia. Prorratearemos la cantidad de nuestra compensación para el Comprador para ajustar el número de años que el Comprador la haya usado desde la instalación original hasta la fecha de la reclamación del Comprador. Por ejemplo: Si el Comprador adquirió una teja con garantía limitada de por vida y tres (3) o más componentes de Owens Corning y presenta su reclamación en el decimoquinto (15°) año de garantía, no cubriremos la mano de obra, pero la compensación que otorgaremos al Comprador será del 72 % del costo de las tejas y componentes de Owens Corning® en el momento de la compra. Encontrará más información en la sección **"Tabla de prorrateo§ de componentes y tejas para techo∆ de garantía limitada de por vida".**

3. **OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS:** La cobertura de los productos para techos de Owens Corning® que ofrece esta garantía limitada de por vida depende de la estructura en la que se instalen las tejas y del propietario de la estructura. La cobertura limitada de por vida para todas las tejas Owens Corning® se aplica únicamente a las viviendas unifamiliares separadas en las que el propietario del tejado sea el residente que ocupa la vivienda.

En el caso de productos para techos comprados o instalados en propiedades pertenecientes a terceros (por ejemplo, corporaciones, agencias gubernamentales, sociedades, fideicomisos, instituciones religiosas, escuelas, condominios, asociaciones de propietarios o cooperativas de vivienda) o instalados en cualquier otra estructura (por ejemplo, edificios de apartamentos o cualquier otro tipo de construcción o instalaciones que no fueran utilizadas por los propietarios individuales como su residencia), el plazo de la garantía limitada de por vida será de 40 años a partir de la fecha de instalación original de las tejas y componentes para techo, y el plazo de cobertura de TRU PROtection® será de cinco años. Encontrará más información en la sección **"Tabla de prorrateo△ de componentes y tejas para techo§ de garantía limitada de por vida".** Owens Corning se reserva el derecho de organizar directamente la reparación o sustitución de los productos del Comprador en lugar de compensar directamente al Comprador.

Tabla de prorrateo△ de tejas§ Limited Lifetime

ESTRUCTURA/ PROPIETARIO	PLAZO DE COBERTURA TRU PROTECTION® AÑOS 1–10	PERIODO PRORRATEADO AÑOS 11–40	PERÍODO PRORRATEADO A PARTIR DE LOS 41 AÑOS
Vivienda unifamiliar individual propiedad de particulares	100 %++	80 % reducido en un 2 % cada año hasta el año 40	20 %
ESTRUCTURA/ PROPIETARIO	**AÑOS 1-5**	**AÑOS 6-40**	**A PARTIR DE LOS 41 AÑOS**
Otros tipos de estructuras	100 %++	87.5 %§ reducido en un 2.5 % cada año hasta el año 40	Sin cobertura

△ Durante el tiempo que el Propietario sea propietario de la casa.
§ El prorrateo se calcula anualmente, en función de la fecha de instalación original. No se hacen prorrateos por años parciales.
++ De los costos cubiertos por esta garantía limitada de por vida.

4. **EXCEPCIONES**
Todas las obligaciones de compensación de Owens Corning bajo esta garantía limitada de por vida (ya sea para la reparación, reemplazo, recuperación o reembolso de una parte prorrateada del costo de los productos para techos defectuosos) están sujetas a las limitaciones establecidas por esta garantía limitada de por vida. Todos los productos de Owens Corning® de reemplazo estarán garantizados únicamente durante el resto del plazo de garantía original. Owens Corning no compensará ningún trabajo de recubrimiento de base, carpintería metálica, tapajuntas u otros trabajos relacionados. No otorgaremos compensación alguna por la retirada y reemplazo de los paneles solares u otros equipos del tejado, y no otorgaremos compensación alguna por el costo de retirar o desechar las tejas y componentes del techo del Comprador.

5. **INFORMACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA AL VIENTO**
Las tejas Hip & Ridge (los Productos para tejas) del Comprador contienen sellador de asfalto que requiere luz solar directa y cálida durante varios días (sellado térmico) para sellar adecuadamente. Si los Productos para tejas se instalan durante una temporada de clima frío, es posible que no sellen adecuadamente hasta que cambie la estación o el clima se caliente, y si los Productos para tejas nunca reciben luz solar directa o no están expuestos a temperaturas superficiales adecuadas, es posible que nunca se logre el sellado térmico. Antes de que se logre el sellado térmico de las tejas, los Productos para tejas son más vulnerables a los desprendimientos y a los daños causados por el viento. Esta es la naturaleza fundamental de los Productos para tejas y no es un defecto de fabricación, por lo que no somos responsables de ningún desprendimiento ni daño por viento que pueda ocurrir antes de que se produzca el sellado térmico. Sin embargo, después de que se haya logrado el sellado térmico de los Productos para tejas, estarán cubiertos por esta garantía limitada de por vida si experimentan desprendimientos o daños por viento en vientos (incluidas ráfagas) hasta los niveles y durante el período a partir de la fecha de instalación original (**"Periodo de garantía contra el viento"**), indicados en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada de por vida"** al final de esta garantía.

SIN EMBARGO, LA COBERTURA POR EL DESPRENDIMIENTO DE LOS PRODUCTOS PARA TEJAS O EL DAÑO CAUSADO POR EL VIENTO ESTARÁ EN VIGOR DURANTE UN PERIODO DE 15 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA ORIGINAL DE INSTALACIÓN. Owens Corning será responsable únicamente del costo razonable del reemplazo de los Productos para tejas desprendidos (para incluir el material y la mano de obra durante el plazo de garantía TRU PROtection® aplicable) y del costo razonable de sellar de forma manual los Productos para tejas sin sellar que queden en el techo.

6. **QUÉ PASA CON LA RESISTENCIA A LAS ALGAS**
Si los Productos de tejas que adquirió el Comprador no estaban etiquetados específicamente como **"Resistente a las algas"** (AR, en inglés), entonces cualquier decoloración causada por las algas no está cubierta por esta garantía limitada de por vida, tal como se explica en la sección **"Qué no está cubierto".** No obstante, si el Comprador adquirió los Productos de tejas AR, estarán cubiertas contra manchas marrones o negras causadas por el desarrollo de algas cianobacteria Gloeocapsa magma durante el período que se indica en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada de por vida"** al final de esta garantía limitada de por vida, a partir de la fecha de instalación (**"Período de garantía contra las algas"**). Para poder optar a una cobertura de AR de 25 años, el Comprador debe utilizar una de las siguientes tejas Owens Corning® Hip & Ridge: Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge® o RIZERidge®. No cubrimos los efectos de otros tipos de crecimiento, como moho, liquen y algas verdes. Si se produce una tinción marrón o negra durante el período de garantía de AR, el Comprador tendrá derecho a la siguiente solución:
   a. **Periodo no prorrateado**: a partir de la instalación de las tejas hasta diez (10) años después de la fecha de instalación, compensaremos al Comprador por el costo, incluida la mano de obra (dicho costo no debe exceder el costo de los Productos para tejas AR más el costo de instalación), según determine razonablemente Owens Corning, para reparar, reemplazar o recuperar las tejas AR afectadas. A los efectos de esta garantía de Productos para tejas AR, el término "reparación" como se utilizó anteriormente se refiere a la limpieza o eliminación de cualquier crecimiento de algas que afecten los Productos para tejas AR. Las decisiones sobre si los Productos de tejas AR del Comprador deben repararse, sustituirse o recuperarse las tomará Owens Corning únicamente.
   b. **Período prorrateado**: una vez que el plazo de cobertura de resistencias a las algas no prorrateado (como se describió anteriormente) haya caducado, comenzará el período prorrateado. Durante este periodo prorrateado, proporcionaremos una compensación limitada a un importe prorrateado del costo de la teja AR afectada. Durante este periodo prorrateado, proporcionaremos una compensación prorrateada del costo de los productos defectuosos de Owens Corning®, pero no se cubrirán otros costos, y tendremos en cuenta el número de años completos de uso que el Comprador haya usado desde la fecha de instalación original hasta la fecha de la reclamación del Comprador, y reduciremos el importe de la compensación del Comprador en consecuencia. Por ejemplo: Si el Comprador adquirió una teja con un periodo de garantía de AR de 25 años y el Comprador presenta una reclamación en cualquier momento en el año 16 de garantía, nuestra compensación para el Comprador será el importe del costo de los productos de tejas de AR de Owens Corning® afectados reducido en 16/25 del costo en el momento de la compra de los productos de tejas de AR afectados.
   c. ****Si no se utiliza una teja fabricada por Owens Corning® que cumpla los requisitos, el plazo de garantía de AR se reducirá de 25 a 10 años y el periodo no prorrateado será de 1 año.
   d. Consulte **la Tabla de información sobre la garantía limitada de por vida** a continuación para obtener información sobre la cobertura del producto AR aplicable.

NOTA: En algunas áreas costeras o áreas con poca lluvia, el cobre que liberan las tejas resistentes a las algas puede causar una corrosión excesiva en los canalones de aluminio. En estas regiones, Owens Corning recomienda el uso de canalones de vinilo y no será responsable de ningún daño que pueda resultar del uso de canalones de aluminio con tejas resistentes a las algas.

TRANSFERIBILIDAD DE ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA (SEGÚN LA FECHA DE INSTALACIÓN ORIGINAL)
Esta garantía limitada de por vida no es transferible, excepto por lo siguiente: El Comprador solo puede transferir esta garantía limitada de por vida una vez, en cualquier momento durante la vigencia de la garantía limitada de por vida, a los compradores de la estructura en la que se instalan las tejas. Para que esta garantía limitada de por vida se transfiera y el segundo propietario obtenga los beneficios de esta garantía limitada de por vida, el segundo propietario debe, en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la transferencia inmobiliaria, ponerse en contacto con Owens Corning y presentar conjuntamente: (1) comprobante de compra de las tejas y componentes para techos Owens Corning®, (2) la fecha de instalación y el historial de propiedad. Puede ponerse en contacto con nosotros entrando a: https://www.owenscorning.com/en-us/roofing/warranty#manage-your-warranty y haciendo clic en "Transferir una garantía", o llamándonos al 1-800-Roofing.

1. Si la transferencia tiene lugar dentro del período no prorrateado de TRU PROtection® (consulte la **"Tabla de información sobre la garantía limitada de por vida"**), el segundo propietario tiene derecho a la misma cobertura que el propietario original.
2. Si la transferencia se produce después del período no prorrateado de TRU PROtection® (consulte la **"Tabla de información sobre la garantía limitada de por vida"**), el saldo de esta garantía limitada de por vida se reducirá a un plazo de 2 años a partir de la fecha del cambio de propiedad.

3. Si se produce un defecto de fabricación que provoque fugas durante este plazo de 2 años, nuestra compensación al segundo propietario se basará únicamente en el costo razonable de reemplazo de las tejas y componentes para techos de Owens Corning® reducidos por la duración de uso que el segundo propietario y el propietario original hayan disfrutado a partir de la fecha de instalación original hasta la fecha de la reclamación.
4. El Período de garantía de AR y el Período de garantía de viento son totalmente transferibles. El segundo Propietario recibirá el saldo de la cobertura descrita en la **"Tabla de información de garantía limitada de por vida"** según la fecha de instalación original.

QUÉ NO CUBRE LA GARANTÍA
Nuestra garantía no cubre daños a los productos de tejas y componentes para techos de Owens Corning® debidos a cualquier causa no cubierta expresamente por esta garantía limitada de por vida. Una vez que nuestros productos para techos salen de nuestras instalaciones de fabricación, están sujetos a condiciones y manipulaciones que escapan a nuestro control y que podrían afectar a su rendimiento. Esta garantía limitada de por vida no cubre problemas con productos para techos no defectuosos causados por condiciones o manipulaciones que escapan a nuestro control. Entre los ejemplos de condiciones no cubiertas por esta garantía limitada de por vida se incluyen los siguientes:
1. Casos fortuitos, como granizo, fuertes tormentas o vientos (incluidas ráfagas) por encima de la velocidad máxima del viento indicada en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada de por vida"** al final de esta garantía limitada de por vida, acumulación de hielo sobre el área cubierta por barreras contra goteras o tapajuntas, o filtración de nieve o agua a través de los conductos de salida de aire.
2. Daños o goteras en el techo causados por problemas preexistentes, materiales subyacentes para techos, fallas estructurales subyacentes, asentamiento o cualquier área defectuosa en el techo cerca de él que no forme parte del Sistema para techos. Los ejemplos incluyen, entre otros, chimeneas con mortero suelto o agrietado, revestimientos dañados, contrabovedillas defectuosas o sistemas de canalón o bajante mal diseñados o instalados correctamente.
3. Tráfico a pie en el techo o daños causados por objetos (p. ej., ramas de árboles) que caen sobre el techo.
4. Instalación incorrecta o defectuosa de los productos para techos: la instalación debe realizarse de acuerdo con nuestras instrucciones de instalación escritas y cumplir con los códigos de construcción locales.
5. Sombreado o variaciones en el color de los Productos para tejas de Owens Corning® o decoloración causada por algas, hongos, líquenes o cianobacterias (a menos que se trate en la sección **"¿Qué ocurre con la resistencia a las algas?"**).
6. Daños causados por ventilación o desagüe incorrecto o inapropiado del techo, áticos sin ventilar o conjuntos de cabios cubiertos.
7. Daños causados por cualquier producto que no sea de Owens Corning® , o el costo de reparar o reemplazar dicho producto, incluidos, entre otros, la carpintería metálica, los tapajuntas, los clavos para tejados defectuosos o corroídos, o las fundas de tuberías que permitan la entrada de agua en la estructura o en el sistema para techos.
8. Daños a las tejas causados por modificaciones realizadas tras la finalización de la instalación, incluidos los cambios estructurales, la instalación de equipos o de paneles solares, el lavado a presión, la pintura, la aplicación de soluciones de limpieza que no cumplan con nuestras instrucciones de eliminación de algas, revestimientos u otras modificaciones.
9. Cualquier daño debido a residuos, resinas o goteos del follaje.
10. Almacenamiento y manipulación incorrectos u otras condiciones inadecuadas fuera de nuestro control.
11. Cualquier costo contraído que no esté autorizado previamente por Owens Corning.

VARIACIÓN DE TEJAS DE REEMPLAZO
Como resultado de nuestros esfuerzos continuos por mejorar y perfeccionar nuestros productos para techos, debemos reservarnos el derecho a discontinuar o modificar nuestros Productos para tejas y componentes, incluidos sus colores. No nos hacemos responsables ante el Comprador en caso de que el Comprador presente en el futuro una reclamación de garantía y los productos para techos de reemplazo que reciba el Comprador varíen de color, ya sea debido a la exposición normal a la intemperie o a cambios en nuestra línea de productos. El Comprador debe comprender que, si reemplazamos cualquiera de sus tejas o productos de componentes en virtud de esta garantía limitada de por vida, nos reservamos el derecho de proporcionarle tejas o productos de componentes sustitutos que sean comparables solo en calidad y precio a las tejas o componentes de productos originales del Comprador.

COMPENSACIÓN
Conforme a los términos de esta garantía limitada de por vida, la forma de compensación queda a la entera discreción de Owens Corning y puede ser dispuesta directamente por Owens Corning o emitida en forma de liquidación en efectivo o crédito de material para productos de Owens Corning® a un proveedor existente de materiales para techos de Owens Corning®. Todos los costos deben ser aprobados previamente por Owens Corning.

PROCESO DE RECLAMACIONES Y DERECHO DE INSPECCIÓN
Para presentar una reclamación en virtud de esta garantía limitada de por vida, el Comprador debe hacerlo en un plazo de 30 días después de descubrir el problema. Para evaluar completamente la reclamación del Comprador, es posible que le pidamos al Comprador que nos proporcione, a su cargo, imágenes de las muestras de teja o tejas del Comprador para que las analicemos. El Comprador debe hacerlo para ser elegible para presentar una reclamación en virtud de esta garantía limitada de por vida. Si el Comprador repara o sustituye sus productos Owens Corning® antes de que Owens Corning haya tomado una decisión sobre la reclamación del Comprador, esta puede ser rechazada. Owens Corning dispondrá de un tiempo razonable tras la notificación de una reclamación para inspeccionar el techo. Si Owens Corning lo solicita, el Comprador deberá proporcionar a Owens Corning un acceso razonable al techo, durante el horario laboral normal, con el fin de realizar una inspección de los productos del techo.

SIN MODIFICACIONES A ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA
Los términos de esta garantía limitada de por vida no se pueden exentar ni modificar. Esta garantía limitada de por vida representa el acuerdo completo entre las partes y reemplaza todas las demás comunicaciones, garantías y declaraciones.

ARBITRAJE OBLIGATORIO
En la medida en que lo permita la legislación aplicable, Owens Corning y el Comprador aceptan que se realice un arbitraje de todas las disputas y reclamaciones que surjan de esta garantía limitada de por vida o de las tejas Owens Corning® o estén relacionados con estas ("Disputa"). Esta garantía limitada de por vida es una transacción comercial interestatal, y la Ley Federal de Arbitrajes rige la interpretación y el cumplimiento de esta disposición. Una parte que pretenda solicitar arbitraje primero debe enviar a la otra, por correo certificado, una notificación por escrito de la intención de arbitrar ("Notificación"). El Aviso a Owens Corning debe dirigirse a: One Owens Corning Parkway, Toledo, OH 43.659 ("Dirección de notificación de arbitraje"). La Notificación debe (a) describir la naturaleza y la base de la reclamación o disputa y (b) establecer la reparación específica solicitada ("Demanda"). Si las partes no llegan a un acuerdo para resolver la reclamación en un plazo de 30 días tras la recepción del Aviso, el Comprador u Owens Corning podrá iniciar un procedimiento de arbitraje. Todas las cuestiones son para que el árbitro decida, incluido el alcance de esta cláusula de arbitraje, pero el árbitro está obligado por los términos de esta garantía limitada de por vida. El arbitraje se regirá por los Procedimientos de Resolución de Disputas Comerciales y los Procedimientos Complementarios para Disputas Relacionadas con el Consumidor (colectivamente, "Reglas de la AAA") de la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA"), según se modifique en esta garantía limitada de por vida, y será administrado por la AAA.

EL COMPRADOR Y OWENS RENUNCIAN MEDIANTE EL PRESENTE AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO.
El árbitro puede otorgar medidas cautelares solo a favor de la parte individual que solicita la reparación y solo en la medida necesaria para proporcionar la reparación garantizada por la reclamación individual de esa parte.

EL COMPRADOR Y OWENS PUEDEN PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA PARTE SOLO EN CALIDAD INDIVIDUAL DE CADA PARTE, Y NO COMO DEMANDANTE NI MIEMBRO DE LA DEMANDA COLECTIVA EN NINGÚN SUPUESTO PROCEDIMIENTO COLECTIVO O REPRESENTATIVO.
Además, el Comprador acepta que el árbitro no puede consolidar procedimientos de más de una persona y no puede presidir ninguna forma de procedimiento representativo ni colectivo.

LEY APLICABLE Y FORO
Esta garantía limitada de por vida y todas las Disputas se rigen por las leyes federales de los Estados Unidos y las leyes de Ohio. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula de **"Arbitraje"** de la presente garantía limitada de por vida, en caso de que se produzcan disputas que no puedan arbitrarse, las partes se someten a la jurisdicción y competencia exclusivas de los tribunales estatales y federales de Ohio para dichas disputas.

AHORROS Y DIVISIBILIDAD
En la medida en que esta garantía limitada de por vida no sea coherente con la legislación aplicable, se modifica esta garantía limitada de por vida para que sea consistente con esa legislación aplicable. Si un árbitro o tribunal determina que cualquier término de esta garantía limitada de por vida es ilegal o inaplicable, las partes tienen la intención de que el árbitro o tribunal interprete o modifique esta garantía limitada de por vida al efecto de la intención original de las partes lo más cerca posible mientras hace que el término y esta garantía limitada de por vida sean totalmente legales y ejecutables. Si un término de esta garantía limitada de por vida no puede ser legal y aplicable en consecuencia, las partes tienen la intención de que el árbitro o el tribunal separe el término ilegal o inaplicable de esta garantía limitada de por vida, dejando el resto de esta garantía limitada de por vida exigible.

LIMITACIONES
NO SE PUEDE PRESENTAR NINGUNA DISPUTA DESPUÉS DE 1 AÑO TRAS HABERSE ACUMULADO UNA CAUSA DE ACCIÓN, DESPUÉS DE LO CUAL TODAS LAS DISPUTAS QUEDAN EXCLUIDAS PARA SIEMPRE.

ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA ES LA GARANTÍA EXCLUSIVA DE OWENS CORNING PARA EL COMPRADOR Y REPRESENTA EL ÚNICO RECURSO PARA CUALQUIER PROPIETARIO DE TEJAS Y COMPONENTES PARA TECHOS DE OWENS CORNING®. OWENS CORNING NO REALIZA NINGUNA OTRA DECLARACIÓN, GARANTÍA NI AVAL DE NINGÚN TIPO QUE NO SEAN LOS ESTABLECIDOS EXPLÍCITAMENTE EN ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA.

EL RECURSO DEL COMPRADOR PARA LAS TEJAS DEFECTUOSAS O LAS TEJAS Y COMPONENTES PARA TECHOS OWENS CORNING® SE DESCRIBE EN SU TOTALIDAD EN LA SECCIÓN **"CUÁNTO TIEMPO DURA LA COBERTURA DEL COMPRADOR".** EL COMPRADOR SOLO TIENE DERECHO A LO DESCRITO EN ESA SECCIÓN. OWENS CORNING NO TIENE POR QUÉ CONOCER LA FINALIDAD CONCRETA PARA LA QUE EL COMPRADOR ADQUIERE TEJAS O COMPONENTES PARA TECHOS.

OWENS CORNING NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO INCIDENTAL, CONSECUENTE, ESPECIAL, PUNITIVO U OTRO TIPO DE DAÑO, INCLUIDO EL DAÑO A LA ESTRUCTURA DEL COMPRADOR O AL CONTENIDO DE LA ESTRUCTURA DEL COMPRADOR, YA SEA POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRICTA U OTRAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. ALGUNOS ESTADOS O PROVINCIAS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN NI LIMITACIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE.

ÚNICAMENTE PARA CANADÁ: Los términos de esta garantía limitada de por vida, salvo en la medida legalmente permitida, no excluyen, restringen ni modifican, sino que se suman a cualquier ley provincial.

TABLA DE INFORMACIÓN DE GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA

NOMBRE DEL PRODUCTO	DURACIÓN DE LA GARANTÍA*	PERÍODO DE COBERTURA TRU PROTECTION®	PROTECCIÓN DE GARANTÍA CONTRA VIENTOS	PERÍODO DE GARANTÍA CONTRA VIENTOS	PERÍODO DE GARANTÍA DE AR[1]
Berkshire®	Garantía limitada de por vida△	10 años	130 MPH	15 años	25 años****
Woodmoor®	Garantía limitada de por vida△	10 años	110/130 MPH**	15 años	25 años****
Woodcrest®	Garantía limitada de por vida△	10 años	110/130 MPH**	15 años	25 años****
Serie Duration® ††	Garantía limitada de por vida△	10 años	130 MPH	15 años	25 años****
Oakridge®†††	Garantía limitada de por vida△	10 años	110/130 MPH***	15 años	25 años****
Supreme®[2]	25 años	5 años	60 MPH	5 años	10 años

△ Durante el tiempo que el Propietario sea propietario de la casa.
^ No incluye productos para techos que no sean de Owens Corning, como tapajuntas, sujetadores, fundas de tuberías y terrazas de madera.
1 AR está disponible a nivel regional. Visite www.owenscorning.com/roofing para consultar la disponibilidad en el código postal.
2 Las tejas Supreme que se utilizan como tejas Hip & Ridge reducen la garantía contra el viento a 60 mph para esas áreas y los otros componentes a su garantía individual.
* Se aplica a las tejas Owens Corning® y a las tejas de de Owens Corning. Se deben instalar tres (3) componentes que cumplan con los requisitos además de las tejas para que todos los demás componentes de Owens Corning reúnan los requisitos para esta garantía limitada de por vida.
†† Incluye tejas TruDefinition® Duration MAX®, TruDefinition® Duration® COOL Plus, TruDefinition® Duration® COOL, TruDefinition® Duration® Designer, TruDefinition® Duration FLEX®‡, TruDefinition® Duration STORM®‡, Duration® Premium y TruDefinition® Duration®.
††† Incluye tejas TruDefinition® Oakridge®.
** Las tejas TruDefinition® Duration FLEX® y TruDefinition® Duration STORM® requieren tejas ImpactRidge® para completar el sistema para techos resistente a impactos UL 2218, Clase IV.
*** La velocidad de 110 MPH es estándar con la aplicación de 4 clavos. La velocidad de 130 MPH solo se aplica cuando se utilizan 6 clavos y Productos para tejas de inicio Owens Corning® a lo largo de aleros y cornisas de acuerdo con las instrucciones de instalación.
**** La cobertura de AR de 25 años requiere el uso de tejas de Owens Corning® Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge®o RIZERidge®. Si no se utiliza una teja fabricada por Owens Corning® que cumpla los requisitos, el periodo de garantía de AR se reducirá de 25 a 10 años y el periodo no prorrateado será de 1 año.

INFORMACIÓN SOBRE EL REGISTRO Y LA TRANSFERENCIA DE LA GARANTÍA

PARA REGISTRAR ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA:

Visite nuestro sitio web en: www.owenscorning.com/roofing/warranty/

La siguiente información es necesaria para el registro:

Owens Corning® Garantía limitada de por vida para teja/nombre del color instalado_____

Cantidad de cuadrados instalados _____

Otras tejas y componentes para techos de Owens Corning® instalados:

	Sí	No	No sé
Tejas para Hip & Ridge de Owens Corning®	☐	☐	☐
Productos de ventilación VentSure®	☐	☐	☐
Productos subyacentes de la marca Owens Corning®, RhinoRoof® U20 o Titanium®	☐	☐	☐
Productos para tejas de inicio de Owens Corning®	☐	☐	☐
Productos de barrera autoadhesiva contra el hielo y el agua de Owens Corning® WeatherLock®, Titanium® o RhinoRoof®	☐	☐	☐

Otros productos de Owens Corning® _____

Fecha de instalación original _____

Nombre del comprador original _____

Dirección de la propiedad _____

Nota: Conserve el comprobante de compra y la fecha de instalación junto con los registros importantes del Comprador en caso de que el Comprador decida transferir esta garantía limitada de por vida en el futuro, o cargue estos documentos cuando el Comprador registre esta garantía limitada de por vida en línea.

PARA TRANSFERIR ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA:

Consulte **TRANSFERIBILIDAD DE ESTA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA** para conocer las excepciones.

Póngase en contacto con 1-800-ROOFING

Para que esta garantía limitada de por vida sea transferida, el segundo propietario debe ponerse en contacto con Owens Corning dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de la transferencia del inmueble para obtener los beneficios de esta garantía limitada de por vida. Puede ponerse en contacto con nosotros entrando a: https://www.owenscorning.com/en-us/roofing/warranty#manage-your-warranty y haciendo clic en "Transferir una garantía", o llamándonos al 1-800-Roofing. Se necesitará lo siguiente:

1. Comprobante de compra del sistema Owens Corning® Total Protection Roofing System®^ y
2. La fecha de instalación y el historial de propiedad

OWENS CORNING ROOFING AND ASPHALT, LLC
ONE OWENS CORNING PARKWAY
TOLEDO, OH 43659 USA

1-800-GET-PINK®
www.owenscorning.com/roofing

Publicación. Número 10025425-A. Impresa en EE. UU. en Marzo de 2025.
© 2025 Owens Corning. Todos los derechos reservados.